



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA 0017/2021

PARA LA ADQUISICIÓN DE ROTULACIÓN Y PUBLICIDAD.

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 5, 11 fracción II, 14 y relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 12:00 horas, del día 19 de noviembre de 2021 en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS), ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, sita en Av. Salvador Nava Martínez 1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la Invitación Restringida 0017/2021 para la Adquisición de rotulación y publicidad, derivada de las requisiciones 721 solicitado por la Coordinación de Servicios Generales y 1556 de la Oficialía Mayor; por parte del municipio de San Luis Potosí, Glafira Minerva Uribe Loredo, Coordinadora de Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y C.P. Marisol Álvarez Portillo, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal, Lic. Elba Adriana Escalante Mata, Coordinadora de Servicios Generales.

Se da cuenta de los 10 proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
32848	Alejandro Romo Reyes
21506	Visión e Impresión Integral, S.A de C.V.
30324	Nelly Abigail Hernandez Jimenez
34752	Campizzo, S.A de C.V.
38653	Neil Angel Hernandez Melendez
21543	Victor Manuel Huerta Negrete
30660	Io Yayaucó Rivera Posadas
35794	Julio César Bravo Hernández
36567	Octavio de Jesús Galina Zarate
	Josue Ramírez Meave

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Interviene la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, quien su carácter de Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicita los sobres que contienen las propuestas de los proveedores que atendieron la invitación. Después, todos los presentes proceden a rubricarlas para su apertura.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA 0017/2021

Se recibieron propuestas de 6 proveedores:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
32848	Alejandro Romo Reyes
21506	Visión e Impresión Integral, S.A de C.V.
30324	Nelly Abigail Hernandez Jiménez
35794	Julio César Bravo Hernández
36567	Octavio de Jesús Galina Zarate
	Josue Ramírez Meave

De acuerdo con el orden en que fueron recibidos, se procede a la apertura de los sobres y se da lectura a los precios ofertados que junto con las características y condiciones especificadas por los proveedores, se inscriben y verifican en el cuadro comparativo que forma parte integral de la presente acta.

Después de considerar las mejores condiciones ofertadas en relación con precio, calidad, financiamiento, oportunidad en la entrega y demás aspectos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se lleva a cabo la asignación de las partidas como se detalla a continuación:


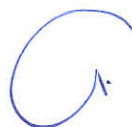


PARTIDAS	PROVEEDOR ADJUDICADO
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14	Nelly Abigail Hernandez Jiménez

OBSERVACIONES:

Se desestima la propuesta del proveedor Visión e Impresión Integral, S.A. de C.V., ya que solicita anticipo, incumpliendo con el apartado 6 de la invitación; además de que no presenta las especificaciones técnicas solicitadas.

Se desestima la propuesta del proveedor Octavio de Jesús Galina Zarate, ya que solicita anticipo, incumpliendo con el apartado 6 de la invitación.

Se desestima la propuesta del proveedor Alejandro Romo Reyes, debido a que no cumple con la garantía mínima solicitada que es de 3 años, ya que oferta una garantía de 30 días.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA 0017/2021

Se desestima la propuesta del proveedor Josue Ramírez Meave, ya que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación, además señala que se obliga al sostenimiento de su propuesta técnica.

Se declara desierta la partida 15, debido a que los precios ofertados por los participantes solventes sobrepasan el techo financiero autorizado para su adquisición.

Las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 se adjudican por partida a los proveedores que cumple con las condiciones y especificaciones técnicas de la invitación restringida, así como haber presentado las mejores condiciones y precio, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Siendo las 14:10 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Glafira Minerva Uribe Lored
Coordinadora de Licitaciones de la Dirección
de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Lic. Elba Adriana Escalante Mata
Coordinadora de Servicios Generales

Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea
Directora de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios

C.P. Marisol Álvarez Portillo
Representante de la Contraloría
Interna Municipal

